

ACUERDO Nro. 84 /2021

En San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO


La convocatoria y llamado a Concurso n° 223 (Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 337/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 14 de abril del 2021 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y en fecha 19 de abril de 2021 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 16 de junio de 2021 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. SIRIANI, FANNY	90,00
2. TAYLOR, GUILLERMO	89,95
3. PRADO, PATRICIO AGUSTÍN	88,00
4. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	85,10
5. DIP, FANNY DEL CARMEN	82,75
6. RADDI, ELIZABETH MYRIAM	80,85
7. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	80,00
8. GÓMEZ MOREIRA, ELIANA KARINA	76,50
9. MAGGIO, LUCAS MANUEL	68,50
10. CORDISCO, SUSANA ELENA	64,50


Dra. MIPSA SCERFACI
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

En fecha 22 de junio del 2021 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección con el dictado del pertinente acto administrativo por el que, en el marco de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, resguardándose en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los/las Abogados/as Fanny Siriani, Guillermo Taylor y Patricio Agustín Prado -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/Jueza del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los/las tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición n° 223 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:


1er. Lugar: SIRIANI, FANNY, DNI: 24.409.584;


2do. Lugar: TAYLOR, GUILLERMO, DNI: 30.357.346; y


3er. Lugar: PRADO, PATRICIO AGUSTÍN, DNI: 27.017.011

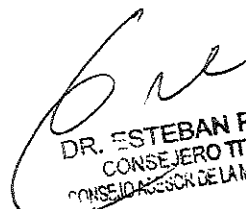
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA



DRA. MALVINA SEGUÍ
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA


ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA


Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARÍA SOLEDAD MACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA